



Buenos Aires, 6 de mayo de 2021.

NOTA CIRCULAR N° 043/21

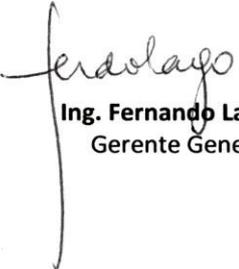
A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de hacerles llegar en archivo adjunto la **Comunicación General de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) N° 11/2021**, emitida el pasado 28 de abril de 2021, referente a la "Actualización de Documentación en el Registro Nacional de Constructores y Firms Consultoras de Obras Públicas", por medio de la cual se comunica que "las empresas constructoras y firmas consultoras que no subsanen los trámites pendientes de sus inscripciones y/o actualizaciones serán migradas a partir del 31 de mayo del 2021 en el estado en que se encontraba previo al pedido de actualización y con los datos oportunamente cargados en el trámite de inscripción, debiendo realizar nuevamente la carga de la documentación ingresada en el trámite en curso y que a los fines indicados las empresas y firmas consultoras podrán actualizar la documentación vencida hasta el 31 de mayo de 2021."

Asimismo, se informa que las consultas deberán realizarse primero por el sistema de **Ticket** (se adjunta instructivo de generación de Tickets de Consulta), y de no obtener respuesta por ese medio, deberán enviar un correo electrónico a: onregistrodeconstructores@jefatura.gob.ar. Esto es así porque el ticket llega, si hay un trámite en el día se deriva a la persona que lo está viendo y la persona que lo está viendo explicará qué falta, o la duda que tengan.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/av